

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INGRESO:	4 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE INFORME:	6 DE ABRIL DE 2022
PROYECTO:	LOTIFICACIÓN LLANO AFUERA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	SILVIA EDITH SANDOVAL LU.
CONSULTORES:	ELIÉCER OSORIO IAR-025-99 JOSÉ FLOREZ IAR-075-98
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OCÚ (CABECERA), DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto consiste en la lotificación de la Finca N° 30362954, parcelación de 45 lotes, localizada en el sector de Llano Afuera (El Hatillo), corregimiento de Ocú, para la venta al público. La finca cuenta con una superficie de 5 ha 167 m² 99 dm². Los lotes se venderían para uso residencial. Los lotes tendrán una superficie mínima de 450 metros cuadrados (m²), cumpliendo así con las exigencias del Ministerio de Salud en cuanto al espacio necesario para la construcción de tanque séptico familiar. Solamente 3 lotes (#20, #24 y #38) están por debajo de esa superficie y se trata de terrenos que estarían sujetos a usos o venta especial posterior. Las calles serían de 15.00 metros y 12.80 metros de ancho.

Durante la etapa de construcción se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Preparación general del sitio (limpieza del terreno para dejar los lotes completamente adecuados).
- ✓ Mejoramiento de las calles (actualmente el polígono cuenta con calles que fueron construidas por la empresa Campos de Pesé cuando mantuvo la finca para la siembra de caña de azúcar, la Avenida Principal tiene una longitud de 78 metros y un ancho de 15,00 metros, por su parte, el tramo Norte de la Calle Don Yiyo desde la intersección con la Avenida Principal tiene una longitud de 238 metros y un ancho igualmente de 15,00 metros, por su parte, el tramo Sur de la Calle Don Yiyo desde la intersección con la Avenida Principal tiene una longitud de 110 metros y un ancho de 12,80 metros, finalmente, la Calle Don Cheo, de unos 60 metros de longitud, también tendrá un ancho de 12,80 metros, la Calle Don Cheo de unos 60 metros de longitud, también tendrá un ancho de 12.80 metros). Los trabajos de mejoramiento incluyen la conformación de la rodadura y cunetas. Una vez acondicionadas las calles la Promotora deberá realizar el traspaso del polígono de las mismas a la Nación por convertirse éstas en vías públicas.
- ✓ Demarcación de los lotes, la Promotora realizará los trabajos de marcado con monumentos y el replanteamiento en terreno con la ayuda de un agrimensor.
- ✓ Instalación del servicio de agua potable en cada uno de los lotes,
- ✓ Terminación de la obra (incluye la limpieza del terreno de cualquier escombro y el retiro de equipo).

Cuadro de Áreas	
Área de lotes (45 lotes)	43,121.34 m ²
Área de calles	6916 m ²
Área total de la finca	5 ha 167 m² 99 dm²

El proyecto se ubicará en el Inmueble Ocú, Código de Ubicación **6301**, Folio Real No. **30362954**, ubicado en el corregimiento de Ocú (Cabecera), distrito de Ocú, provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de 5 ha 167 m² 99 dm².

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	524941.96	880629.42

2	524949.25	880622.20
3	524932.94	880596.26
4	524947.37	880582.38
5	524963.84	880608.46
6	524979.48	880594.96
7	525005.92	880583.14
8	525073.08	880557.23
9	525055.24	880521.43
10	525082.57	880509.06
11	525109.90	880496.69
12	525114.36	880505.64
13	525132.58	880497.40
14	525145.96	880524.25
15	525155.05	880520.14
16	525196.33	880502.26
17	525164.09	880445.84
18	525114.73	880358.88
19	525107.89	880349.00
20	525057.24	880374.06
21	525076.73	880408.76
22	524866.39	880504.43
23	524826.14	880529.92
24	524783.98	880559.58
25	524835.36	880656.29

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

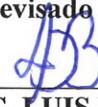
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **LOTIFICACIÓN LLANO AFUERA**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **LOTIFICACIÓN LLANO AFUERA**, promovido por **SILVIA EDITH SANDOVAL LU.**

Elaborado por:

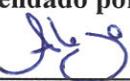

ING. YURIA BENÍTEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:


LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



Refrendado por:


LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera